



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060945/2012 por el cual la Dra. Graciela R. VALLADARES solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la estudiante Srta. María Isabel CHALUP de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1103 - HCD - 2011 se aprobó el procedimiento para el registro de la actuación Académica de los alumnos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo establecido en la Resolución N° 1103 – HCD – 2011, en su ANEXO I, punto B;

Lo aprobado por la Comisión Asesora y el Consejo del Doctorado;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 87;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica Investigación y Postgrado Área Ciencias Naturales a fs. 87 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a la estudiante Srta. María Isabel CHALUP las siguientes equivalencias:

- “ESTADÍSTICA - CURSOS OBLIGATORIOS”.
- “2º REUNIÓN - CURSOS ESPECÍFICOS – 8 CRÉDITOS”.
- “2º REUNIÓN - PUBLICACIONES CIENTÍFICAS - 6 CRÉDITOS”.
- “2º REUNIÓN - DOCENCIA - 1 CRÉDITO”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Autorizar a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a que emita las actas de equivalencias de las actuaciones de la estudiante Srta. María Isabel CHALUP.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al Doctorado en Ciencias Biológicas y dar conocimiento al Área de Poyo Administrativo a la Función Docente.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000035 -T-2013.-

| | |
|----------------------|----------------|
| FACULTAD DE C.E.F.N. | REVISADO |
| | ÁREA OPERATIVA |